34716

TRANSPORTE DIOMEDES LOOR ALCÍVAR S.A.

Atahualpa, 12 de abril del 2011

Sr. Lic.

Ángel Arturo Loor Esmeraldas

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente tengo a bien en comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE DIOMEDES LOOR ALCIVAR S.A.** en sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy 12 de Abril del 2011 decidió *ratificarlo en el cargo de* **GERENTE GENERAL** *por el periodo de* **Cuatro Años.**

A usted le corresponderá la representación Legal de la Compañía, tanto en lo Judicial como en lo Extrajudicial en forma individual, así como los deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos de la Compañía **TRANSPORTE DIOMEDES LOOR ALCIVAR S.A** constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abg. Charles Ramón Stalin Moreira Solórzano, el 28 de Junio del 2001, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedernales el 27 de Julio del 2001

Atentamente

Segundo Diomedes Loor

PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTE DIOMEDES LOOR ALCIVAR S.A** para lo cual he sido nombrado, Atahualpa 12 de Abril del 2011.

ANGEL ARTURO LOOR ESMERALDAS

Ecuatoriano C.I. 1305224012-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Efrain Robles y Av. Garcia Moreno

Número de Repertorio: 2011 – 581

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL en las fojas 131 a 133 con el número 21 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DIOMEDES LOOR ALCIVAR S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOOR ESMERALDAS ANGEL ARTURO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con:]).

Ab Patricio Espinel Garcia.
Registrador de la Propiedad.....